 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 1 de 14

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	28/05/2026
---	--------------	------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Los códigos de Naciones Unidas de los Productos incluidos en la presente FCT, se relacionan a continuación:

CÓDIGO	UNSPSC 12181601
GRUPO	(B) Materias Primas
SEGMENTO	12 material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas
FAMILIA	18 ceras y aceites
CLASE	16 aceites
PRODUCTO	01 aceites sintéticos

CÓDIGO	UNSPSC 15121501
GRUPO	(B) Materias Primas
SEGMENTO	15 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos
FAMILIA	12 lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
CLASE	15 preparados lubricantes
PRODUCTO	01 aceite motor

CÓDIGO	UNSPSC 15121508
GRUPO	(B) Materias Primas
SEGMENTO	15 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos
FAMILIA	12 lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
CLASE	15 preparados lubricantes
PRODUCTO	08 aceite de transmisión

CÓDIGO	UNSPSC 15121509
GRUPO	(B) Materias Primas
SEGMENTO	15 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos
FAMILIA	12 lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
CLASE	15 preparados lubricantes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6

Página 2 de
14

PRODUCTO	09 aceite de frenos
----------	---------------------

CÓDIGO	UNSPSC 15121514
GRUPO	(B) Materias Primas
SEGMENTO	15 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos
FAMILIA	12 lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
CLASE	15 preparados lubricantes
PRODUCTO	14 lubricantes espray

CÓDIGO	UNSPSC 25174003
GRUPO	(C) Maquinaria, Herramienta, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	25 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
FAMILIA	17 componentes y sistemas de transporte
CLASE	40 sistema de refrigerar de motor
PRODUCTO	03 tapas de radiador

CÓDIGO	UNSPSC 25174202
GRUPO	(C) Maquinaria, Herramienta, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	25 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
FAMILIA	17 componentes y sistemas de transporte
CLASE	42 sistema de dirección
PRODUCTO	02 suspensión de dirección

CÓDIGO	UNSPSC 25174204
GRUPO	(C) Maquinaria, Herramienta, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	25 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
FAMILIA	17 componentes y sistemas de transporte
CLASE	42 sistema de dirección
PRODUCTO	04 sistema de dirección hidráulica

CÓDIGO	UNSPSC 25171718
GRUPO	(C) maquinaria, herramientas, equipos industrial y vehículos
SEGMENTO	25 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
FAMILIA	17 componentes y sistemas de transporte
CLASE	17 sistemas de frenado y componentes
PRODUCTO	18 kits de reparación de frenos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6

Página 3 de
14

CÓDIGO	UNSPSC 25172001
GRUPO	(C) maquinaria, herramientas, equipos industrial y vehículos
SEGMENTO	25 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
FAMILIA	17 componentes y sistemas de transporte
CLASE	20 componentes de sistema de suspensión
PRODUCTO	01 sistemas de suspensión para automóviles

CÓDIGO	UNSPSC 25174004
GRUPO	(C) maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
SEGMENTO	25 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
FAMILIA	17 componentes y sistemas de transportes
CLASE	40 sistema de refrigerar motor
PRODUCTO	04 refrigerante de motor

CÓDIGO	UNSPSC 26101756
GRUPO	(C) maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
SEGMENTO	26 maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
FAMILIA	10 fuentes de energía
CLASE	17 accesorios y componentes de motor
PRODUCTO	56 adaptadores del carburador

CÓDIGO	UNSPSC 26101757
GRUPO	(C) maquinaria, herramientas, equipos industrial y vehículos
SEGMENTO	26 maquinaria y accesorios para distribución y generación de energía
FAMILIA	10 fuentes de energía
CLASE	17 accesorios y componentes de motor
PRODUCTO	57 accesorios de bujías

CÓDIGO	UNSPSC 26111703
GRUPO	(C) maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
SEGMENTO	26 maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
FAMILIA	11 baterías y generadores y transmisión de energía cinética
CLASE	17 baterías, pilas y accesorios
PRODUCTO	03 baterías para vehículos

CÓDIGO	UNSPSC 26112103
---------------	------------------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6

Página 4 de
14

GRUPO	(C) maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
SEGMENTO	26 maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
FAMILIA	11 baterías y generadores y transmisión de energía cinética
CLASE	21 sistemas de frenado industriales
PRODUCTO	03 sistemas de frenos mecánicos

CÓDIGO	UNSPSC 31171503
GRUPO	(D) componentes y suministros
SEGMENTO	31 componentes y suministros de manufactura
FAMILIA	17 rodamientos, cojines, ruedas y engranajes
CLASE	15 rodamientos
PRODUCTO	03 rodamientos de ruedas

CÓDIGO	UNSPSC 31171539
GRUPO	(D) componentes y suministros
SEGMENTO	31 componentes y suministros de manufactura
FAMILIA	17 rodamientos, cojines, ruedas y engranajes
CLASE	15 rodamientos
PRODUCTO	39 balinera

CÓDIGO	UNSPSC 39121312
GRUPO	(D) componentes y suministros
SEGMENTO	39 componentes, accesorios y suministros
FAMILIA	12 equipos, suministros y componentes eléctricos
CLASE	13 cuadros, registros y menajes para electricidad
PRODUCTO	12 bujes eléctricos

CÓDIGO	UNSPSC 39121405
GRUPO	(D) componentes y suministros
SEGMENTO	39 componentes, accesorios y suministros
FAMILIA	12 equipos, suministros y componentes eléctricos
CLASE	14 lengüetas de conexión, conectores y terminales
PRODUCTO	05 terminales de cable o alambre

CÓDIGO	UNSPSC 76122405
GRUPO	(F) servicios
SEGMENTO	76 servicio de limpieza descontaminación y tratamiento de residuos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6

Página 5 de
14

FAMILIA	12 eliminación y tratamiento de desechos
CLASE	24 honorarios de disposición y tratamiento de basuras
PRODUCTO	05 tarifa de mano de obra

CÓDIGO	UNSPSC 78181501
GRUPO	(F) servicios
SEGMENTO	78 servicios de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA	18 servicio de mantenimiento o reparación de transporte
CLASE	15 servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
PRODUCTO	01 servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos

CÓDIGO	UNSPSC 78181503
GRUPO	(F) servicios
SEGMENTO	78 servicios de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA	18 servicio de mantenimiento o reparación de transporte
CLASE	15 servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
PRODUCTO	03 servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceite

CÓDIGO	UNSPSC 78181505
GRUPO	(F) servicios
SEGMENTO	78 servicios de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA	18 servicio de mantenimiento o reparación de transporte
CLASE	15 servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
PRODUCTO	05 servicios de inspección de vehículos

CÓDIGO	UNSPSC 78181507
GRUPO	(F) servicios
SEGMENTO	78 servicios de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA	18 servicio de mantenimiento o reparación de transporte
CLASE	15 servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
PRODUCTO	07 reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros


3. UNIDAD DE MEDIDA

- Galón
- Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 6 de 14

El ICBF Regional Boyacá cuenta actualmente con tres (03) vehículos, los cuales se describen a continuación:

Ítem	Clase de Vehículo	Marca	Modelo	Placa	Tipo de combustible
1	Campero	Chevrolet Trooper	1994	OQF026	Gasolina
2	Automóvil	Hyundai Accent	1995	OEO198	Gasolina
3	Camión	Chevrolet C70	1988	OIA742	Gasolina

Teniendo en cuenta que se debe cumplir con el Sistema de Gestión ambiental y con la política de seguridad vial, así como la normatividad de tránsito y transporte que regula en Colombia. Se requiere realizar periódicamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad del ICBF Regional Boyacá, para que ofrezcan unas condiciones de funcionamiento óptimas, eficientes y con seguridad para los servidores públicos que hacen uso de estos.

Vehículos que requieren un buen funcionamiento y evitar el desgaste de piezas y con el tiempo un deterioro del motor, ya que, con los cambios de temperatura, el uso propio de las mismas piezas y el kilometraje recorrido por el vehículo, los lubricantes pierden sus propiedades. Al mismo tiempo hay un deterioro de los filtros de aceite que cumple un papel muy importante en la limpieza del lubricador.


Con el fin de garantizar el normal funcionamiento de los vehículos se deben programar mantenimientos preventivos periódicos y adelantar mantenimientos correctivos cada vez que se requiera, teniendo en cuenta que el ICBF Regional Boyacá no cuenta con el talento humano calificado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos anteriormente señalados, y que tampoco cuenta con los insumos requeridos para ello, se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo que incluya el suministro de repuestos y lubricantes necesarios para lograr el correcto funcionamiento de los vehículos de propiedad del ICBF Regional Boyacá.

5. **NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**

- **Ley 769 de 2002** Código Nacional de Transporte en su artículo 28 establece que para que los vehículos puedan trabajar por el territorio nacional, deben garantizar como mínimo el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, el sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases que establezcan las autoridades ambientales.
- **Resolución 1188 de 2003** "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital".
- **Resolución 910 de 2008.** Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
- **Resolución 1402 de 2006.** Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
- **Ley 1672 de 2013.** Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 7 de 14

- **Decreto 348 de 2015.** Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 Características Técnicas

La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con todas las características técnicas exigidas y descritas a continuación y demás documentos del proceso. Se requiere contratar un proponente con capacidad suficiente para prestar el servicio de mantenimiento y reparación al parque automotor del ICBF Regional Boyacá, por ello se solicita que el proponente cuente con: almacén de repuestos, recurso humano calificado, equipos y maquinaria especializada, locaciones y/o taller amplios y seguros que permitan que los vehículos no queden a la intemperie.

A continuación, se relaciona los ítems, insumos y/o servicios que se requieren realizar a los vehículos de propiedad del ICBF Regional Boyacá, así:

Listado de necesidades mantenimientos para el vehículo camión Chevrolet C70 de placa OAI742 modelo 1988				
ítems	Mantenimiento solicitado	Descripción del servicio y/o bien	Unidad de medida	Cantidad
1	Preventivo	Silicona gris 75 ml	Unidad	1
2	Preventivo	Galón de aceite SAE 50	Galón	1
3	Preventivo	Valvulina	Galón	¼
4	Correctivo	Balnera clutch embrague	Unidad	1
5	Correctivo	Arreglo y restauración sistema de embrague clutch	Unidad	1
6	Correctivo	Monte y desmonte sistema de embrague	Unidad	1
7	Correctivo	Reparación y arreglo de alternador repuestos incluidos	Unidad	1

Listado de necesidades mantenimientos para el vehículo campero Chevrolet Trooper de placa OQF026 modelo 1994				
ítems	Mantenimiento solicitado	Descripción del servicio y/o bien	Unidad de medida	Cantidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F1.P3.ABS

15/12/2022

**FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN
(FCT)**

Versión 6

Página 8 de
14

1	Preventivo	Líquido de frenos	Galón	¼
2	Preventivo	Alineación de dirección	Unidad	1
3	Preventivo	Balanceo llantas x 4 ruedas	Unidad	1
4	Preventivo	Sincronización de motor	Unidad	1
5	Correctivo	Empaque tapa válvulas	Unidad	1
6	Correctivo	Tapa radiador	Unidad	1
7	Correctivo	Terminal cable batería	Unidad	1
8	Correctivo	Instalación de alta (sistema eléctrico)	Unidad	1
9	Correctivo	Juego bujías X4	Juego	1
10	Correctivo	Juego pastillas de freno delanteros	Juego	1
11	Correctivo	Juego pastillas de freno traseras	Juego	1

**Listado de necesidades mantenimientos para el vehículo automóvil Hyundai Accent de placa
OEO198 modelo 1995**


ITEMS	MANTENIMIENTO	DESCIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Preventivo	Galón aceite 20W50	Unidad	1
2	Correctivo	Batería 271-1100	Unidad	1
3	Correctivo	Reparación y arreglo de alternador repuestos incluidos	Unidad	1
4	Correctivo	Latonería y pintura con materiales incluidos	Unidad	1

El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las labores y funciones del ICBF Regional Boyacá, adicionado a que no se cuenta con el personal y la logística necesaria para ello.

Para efectos del presente proceso de selección, y para determinar el alcance de las actividades a contratar, deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 9 de 14

Mantenimiento Preventivo:

Corresponde a las revisiones de ajuste, inspección, cambio de piezas menores en los sistemas de los vehículos que no implican mayor tiempo de parada, así:

- Alineación y balanceo
- Sincronizaciones
- Diagnósticos y chequeos de partes eléctricas
- Engrases y revisión de rodamientos
- Cambio de aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio filtro de aire
- Cambio de filtro de combustible
- Revisión general de frenos
- Caja de cambios y transmisión
-

Estas actividades se deben llevar a cabo en forma periódica con base a un plan establecido y/o a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos.

Mantenimiento correctivo:

Es aquel que se realiza cuando el mantenimiento preventivo no permite la detección de fallas, reemplazando aquellas partes que sean necesarias para la puesta a punto del funcionamiento del vehículo. El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas o repuestos que hayan fallado por causa del desgaste natural, imprevistos técnicos o por condiciones del terreno o del lugar de operación.

Se requiere contratar un proponente con capacidad suficiente para prestar el servicio de mantenimiento y reparación al vehículo del ICBF Regional Boyacá, por ello se solicita que el proponente cuente con: almacén de repuestos, recurso humano calificado, equipos y maquinaria especializada, locaciones y/o taller amplios y seguros que permitan que los vehículos no queden a la intemperie.

Se pretende contar con un oferente que preste una oportuna atención con celeridad, lo anterior obedece a la premura que se tiene por dejar el vehículo operando antes que finalice la vigencia actual.


7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el ICBF, EL CONTRATISTA y sus Subordinados.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 10 de 14


3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Informar al ICBF por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
7. Realizar el pago de la estampilla UPTC para efectos del primer pago de conformidad con lo establecido en la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005, se aplica estampilla UPTC del 1% del valor del contrato.
8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
9. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

7.2. Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT)”.
2. Efectuar el mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos que se detallan en el numeral 6.1 características técnicas de los mantenimientos preventivos y correctivos con suministro de repuestos de la ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT).
3. Contar con taller y/o espacio adecuado para la intervención de los vehículos de propiedad el ICBF Regional Boyacá y que sus instalaciones cuenten con equipos y espacios propicios para realizar el mantenimiento, cumpliendo con las exigencias de la normatividad vigente que regula el sector de la distribución de equipos, repuestos y accesorios.
4. Responder por la custodia y cuidado de los vehículos mientras estén en el taller y/o instalaciones, durante su intervención.
5. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados desde el momento en que el supervisor del contrato envíe correo informando los datos del vehículo placa, marca y modelo.
6. Presentar al supervisor del contrato fotocopia de documentos que acredite estar al día en pago de aportes al sistema de salud, pensiones, ARP y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de los trabajadores a su cargo que requiere el contrato si hubiere lugar a ello, para efecto de los giros por parte del ICBF, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003. Si es persona natural, se deberá anexar copia de la planilla pagada de aportes a seguridad social, pensión y ARL.
7. Entregar al supervisor del Contrato Informe final que indique el mantenimiento integral realizado de cada uno de los vehículos, de conformidad a las especificaciones técnicas en el cual debe

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 11 de 14

especificar el mantenimiento realizado, la cantidad de repuestos y mano de obra, que incluya el valor ejecutado por mantenimiento y el valor total.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Obligaciones del Eje de Gestión De Calidad

No aplica

Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.
3. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental

1. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

7.4 Obligaciones del ICBF

7.4.1. Obligaciones Generales del ICBF


1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del contrato.
2. Certificar y efectuar los pagos al contratista conforme lo pactado.
3. Suministrar la información que previamente requiera el CONTRATISTA en relación con el objeto del contrato.

7.4.2. Obligaciones Específicas del ICBF

1. Suscribir acta de inicio entre el supervisor y el contratista.
2. Requerir al Contratista el cumplimiento el mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos que se detallan en el numeral 6.1 características técnicas de los mantenimientos preventivos y correctivos con suministro de repuestos de la ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 12 de 14

3. Requerir al contratista para que acredite que cuenta con taller y/o espacio en el cual se realizara la intervención de los vehículos de propiedad el ICBF Regional Boyacá.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de la ejecución del contrato será en las instalaciones del taller y/o espacio adecuado para la intervención del vehículo indicado por el contratista seleccionado, ubicado en la ciudad de Tunja.

Nota: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Tunja en las instalaciones de la sede de la Regional Boyacá del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar - ICBF, ubicada en la Carrera 6 No. 73-98 vía Paipa, Barrio Palos Verdes.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **09 de noviembre del 2026** contados a partir de la firma del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993, 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Se realizará un único pago, al finalizar la prestación del servicio, previa presentación de la factura y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Nota: El contratista deberá realizar el pago de la estampilla UPTC para efectos del primer pago de conformidad con lo establecido en la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005, se aplica estampilla UPTC correspondiente al 1% del valor total del contrato.


Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIIF Nación del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 13 de 14

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2° de la Resolución 5360 de 2023 de la Dirección Regional del ICBF, estos serán los documentos soporte que se deberán anexar a las cuentas para su presentación ante el área de pagaduría del Grupo Financiero de esta Regional.

Para el único pago:


- a. Copia del documento denominado “Información general” emitido desde la plataforma SECOPII.
- b. Copia Estudios Previos o aceptación de la oferta, según sea el caso.
- c. Copia de la propuesta económica presentada por el contratista.
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.
- e. Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SIIF Nación.
- f. Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos, expedida por el supervisor o interventor del contrato, debidamente diligenciada, de acuerdo con la versión vigente.
- g. Acta de Inicio cuando esta se haya pactado como requisito para el inicio de la ejecución contractual.
- h. Factura electrónica (cuando aplique) o documento equivalente.
- i. Captura de pantalla del soporte de aprobación de la factura en el aplicativo OLIMPIA, o el aplicativo que lo reemplace.
- j. Captura de pantalla del soporte donde conste la validación de la factura por parte de la DIAN - Código Único de Factura Electrónica (CUFE) cuando aplique.
- k. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. Si es persona natural, se deberá anexar copia de la planilla pagada de aporte a seguridad social en salud, pensión y ARL.
- l. Certificación bancaria donde se consignarán los recursos a la persona natural o jurídica.
- m. Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos para el trámite de pago con el informe de supervisión o interventoría en la plataforma SECOP II.
- n. Cuando se trate de contratos que tengan Interventoría, debe mediar la autorización de pago del Interventor, la cual debe ser remitida al supervisor del contrato y posteriormente, por parte de este remitir a las Áreas Financieras la autorización de pago, cuando aplique.
- o. Correo institucional de autorización del supervisor del Contrato al área financiera correspondiente (Regional o Sede).
- p. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, anexar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- q. Para contratos centralizados, las áreas correspondientes deben remitir al Grupo Financiero Sede de la Dirección General el archivo pdf y el Excel con la identificación de los municipios donde se prestó el servicio respecto de la factura que se está tramitando.
- r. En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento modificadorio de la adición, prórroga o reducción y propuesta económica cuando aplique.
- s. Para el caso de terminaciones anticipadas de contrato, adjuntar documento de terminación, donde especifique la información financiera del mismo, cuando aplique.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **01 Matriz de identificación, valoración y asignación**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 14 de 14

de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 01**.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 01**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

12. ANEXOS

Anexo No. 1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.


Anexo No. 2. Bienes requeridos para la prestación del servicio.

Anexo No. 3. Correo Aval Obligaciones Ejes del Sistema Integrado de Gestión.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Nancy Clemencia Puerto Tobar/ Profesional Especializado Grado 21 coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano	

Elaboró: *Angie Katherine Torres Pineda/ Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano ICBF Regional Boyacá*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA